

MOP y Gobierno Regional de Valparaíso informan sobre nuevas multas por extracción ilegal de aguas en la provincia de Petorca

Cuatro nuevas multas por extracción ilegal de aguas en la provincia de Petorca fueron dadas a conocer por el Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, junto al seremi de Obras Públicas (MOP), Yanino Riquelme, y el director regional de la Dirección General de Aguas (DGA), Camilo Mansilla. Estas infracciones cursadas son el resultado de las fiscalizaciones por parte de la DGA, las que, en su conjunto, alcanzan los más de \$180 millones de pesos.

El trabajo constante desplegado por el equipo regional de la Dirección General de Agua ha permitido alcanzar cada vez mayores cifras de fiscalización, por lo que -durante este 2024- la DGA ha resuelto 141 expedientes, con 49 multas aplicadas por un total de más de \$785 millones de pesos.

Anuncio Patrocinado

El Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca señaló al respecto que "Esta Dirección General de Aguas el año 2023 fue la que más infracciones cursó por prácticas impropias en cuerpos de agua de la Región de Valparaíso, pero a nivel nacional es la dirección que más infracciones cursó. Hoy día la información que nos entrega Camilo Mansilla, director regional de la DGA, da cuenta que esto no para. Tenemos nueve fiscalizadores que están desplegados en terreno, hay sanciones muy importantes en Petorca, Cabildo, y en Papudo que comprometen prácticas que, objetivamente, hoy son impropias en los cuerpos de aguas, incluyendo humedales".

Además, la máxima autoridad regional comentó que "lo que hace la DGA, a propósito del Código General de aguas, es aplicar las sanciones que se mantienen vigentes, que están contenidas en el código de agua; hoy día robar agua es una práctica impropia y requiere de multas y fiscalización".

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

El objetivo de estas fiscalizaciones no solo es infraccionar a quienes extraen agua sin autorización, sino también lograr una mejor gestión de las aguas, considerando que nuestra región ha sido una de las más golpeadas por la escasez hídrica en los últimos años.

El **seremi de Obras Públicas, Yanino Riquelme**, destacó que “Estamos muy conformes con poder seguir entregando información respecto de cómo es el proceso de fiscalización que hace la DGA en la región de Valparaíso. La región es una de las regiones muy golpeadas por diversos efectos frente a sus recursos hídricos, un factor importante es la fiscalización del buen uso del recurso hídrico y -como Gobierno del Presidente Gabriel Boric- hemos puesto muchos esfuerzos en poder fortalecer la Dirección de Aguas en la región, aumentando su cantidad de fiscalizadores, pero aún creemos que son bastante pocos, tenemos nueve fiscalizadores en terreno en este momento, cuando llegamos al Gobierno habían cinco para toda una región, es una labor titánica la que se desarrolla. Sin embargo, el año pasado logramos un record: tuvimos la región con mayor cantidad de fiscalizaciones y multas de todo el país, y este año vamos en un camino similar”.

El **director regional de la DGA, Camilo Mansilla**, detalló que “En la región de Valparaíso tenemos 38 comunas, ocho provincias, de las cuales ninguna, a lo largo de estos 20 años de una constante sequía, han estado exentas de necesidades en materia hídrica, por eso como Dirección General de Aguas, en una noble labor de policías y vigilancia sobre cauces

MOP y Gobierno Regional de Valparaíso informan sobre nuevas multas por extracción ilegal de aguas en la provincia de Petorca

naturales, las fuentes naturales, es que hemos estado ejerciendo nuestras labores de fiscalización muy rigurosa.”.

Además, complementó que “Hemos hecho bastantes gestiones en la provincia de Petorca este año: concentra el 24 % de las fiscalizaciones a nivel regional, más aún, cuando tenemos fiscalizaciones como las que hemos pasado en los últimos dos meses, donde hemos identificado cuatro extracciones no autorizadas de agua en cuatro comunas, que además tienen características de ser usuarios bastante grandes en materia de agua. Entendemos que poder llevar el uso del recurso hídrico -de acuerdo a la norma- se hace complicado para pequeños usuarios; sin embargo, nos parece hoy día relevante que, entre todas y todos, entendamos que hay bonificaciones para el riego y programas para reutilizar el recurso, pero también responsabilidades gigantes para quienes no cumplen con el Código de Agua”.

En cuanto a las multas efectuadas, el director precisó que “Hemos impartido e infraccionado a Andrés Torres, empresario de la palta en la provincia de Petorca, y también hemos infraccionado a la inmobiliaria Punta Puyai en la comuna de Papudo, inmobiliarias que tienen segundas viviendas -principalmente- las cuales han sido por extracciones no autorizadas, y así mismo en general las condiciones se suelen dar para el resto de la región, igual hace muy poco dentro de lo que es la provincia de Quillota hemos multado también a otro empresario agrícola el cual está haciendo uso de pozos de aguas subterráneas sin la autorización de la DGA”.

De esta manera, según la información entregada por la DGA, las multas corresponden a extracción no autorizada de aguas del empresario agrícola Andrés Torres, en la comuna de Petorca, la que asciende a 1.149 UTM (75 millones de pesos) en la que se le ordena el cese inmediato de las extracciones de aguas subterráneas.

También se cursó una multa al Consorcio Punta Puyai S.A, empresa en la comuna de Papudo, por extracción no autorizada de aguas en humedal urbano “Estero Agua Salada”. La multa asciende a los 600,8 UTM (39 millones de pesos) la que además ordena el cese inmediato de extracción de aguas superficiales.

El tercero corresponde a Francisco Rey Martínez, empresario agrícola infraccionado por extracción no autorizada de aguas subterráneas en la comuna de Cabildo. La multa alcanza los 710,6 UTM (47 millones de pesos) y apercibe a mantener deshabilitada la obra mientras no exista autorización por parte del servicio.

Finalmente se infraccionó a la Sociedad Agrícola Jey Sut LTDA por extracción no autorizada de aguas subterráneas en la comuna de Petorca, sector de Hierro Viejo, la fiscalización

MOP y Gobierno Regional de Valparaíso informan sobre nuevas multas por extracción ilegal de aguas en la provincia de Petorca

resolvió una multa por 280,6 UTM (18 millones de pesos) y además se le ordena al cese inmediato por no contar con derechos de aprovechamiento de aguas.

Cabe destacar que la labor de fiscalización que realiza la DGA a nivel nacional, se traduce en que el 63% de las fiscalizaciones son iniciadas por el mismo Servicio, mientras que el 37% restante es a través de denuncias que realiza la ciudadanía.

y tú, ¿qué opinas?